

## Pu Apo Ülmen Sragwe Mapu Mo Caciques del Territorio de Rahue

Los *Apo Ülmen* o Caciques han sido el pilar fundamental de la defensa del territorio Mapuche de la Fütawillimapu, desde la llegada de los españoles hasta nuestros días. Son ellos los que han logrado que nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra religión y nuestra propia existencia persistan en el tiempo y se nieguen a morir.

Sin duda, la autoridad de los Apo Ülmen jamás ha sido cuestionada dado que nuestras autoridades poseen cuatro características fundamentales que sustentan su elección: son *Kimche, Norche, Newenche, Kúmeche*. Son estas características las que los han convertido en actores fundamentales de nuestra historia.

A continuación se presenta un intento de línea de sucesión del cacicado en el territorio de Rahue junto a una breve descripción del contexto en el que cada cacique se tuvo que desenvolver.

**Katriwala (Catrihuala), Iñil, Kaniu (Canihu),** los tres Apo Ülmen del territorio de Rahue firmantes del Tratado de Paz entre Mapuche y españoles a orillas del Río Sragwe (Rahue) el 8 de septiembre de 1793.

En las primeras líneas del Tratado de Paz dice textualmente:

*"Junta General de esta Provincia de el Butahuillimapu, Llanos Jurisdicción de Valdivia, celebrada el dia ocho de Septiembre de este año de mil setecientos noventa y tres, a las orillas del Río de las Canoas en el Valle, e inmediaciones a la Arruinada ciudad de Osorno, Reducción de Rahue con asistencia de todos los Caziques dela Provincia (ecepto el de el Canton de Riobueno, Queypul que se halla ausente)Es asaver.-Catrihuala, Yñil y Canihu, Cacique de Rahue, y con ellos los Guilmenes, o Cabezas de sus parcialidades..."*

## Las razones del Tratado de Las Canoas

1. Buscar acuerdo de paz, impulsados por los problemas que atravesaba la Corona española. Amenaza de invasión por Napoleón y conflictos con países europeos.
2. En América surgían los primeros movimientos independentistas. Y levantamientos generales de indígenas en el Cuzco y Alto Perú.
3. Establecer una zona de comunicación y control de las rutas australes entre Valdivia y Chiloé.
4. La Guerra de Arauco, 1550 y 1790 tiene un alto costo de vidas: 50.000 españoles muertos.

**Lefianti (Rafael Lefian)**, Apo Ülmen que participó en el reconocimiento del Territorio Mapuche Williche, por parte del naciente estado chileno, a través de los llamados Títulos de Comisario impuestos por Ramón Freire (Ley del 10 de junio de 1823).

A continuación, un extracto de un Título de Comisario del año 1832 a nombre de Currilef y sus parientes, sector de Huacamapu:

*"En la jurisdicción de Osorno y lugar Guacamapu de Cuinco en catorce días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y dos años. Yo Miguel Asenjo Juez de Primera Instancia acompañado del comisario de naciones don Francisco Aburto los caciques don Rafael Lefianti de Rahue y don Panguil de la costa los capitanes de amigos José Pereira, Mateo Catalan, Santiago Silba, y José Antonio Ponce, pasamos a dicho lugar a efecto de esclarecer un litis que sobre derecho, que alegaba tener aquel terreno lefin y echo el cargo a presencia de todos se probó que Currilef y sus parientes eran dueños propietarios con respecto a que abian sedido las partes que les correspondían a Martin Delgado, Guayquipan, Currilef por una dependencia que Delgado tenia contraída con don Pedro Santibañes de cuarenta animales bacunos los mismo que pagaron Currilef y sus parientes por cuyo motivo quedaron los tres susodichos sin el menor derecho ni acción al terreno de Guacamapu por lo que y solicitando escritura de posesion los dueños que se dirán por nota se demarcaron los linderos en los términos siguientes..."*

• **José Antonio Gueitruyao.** Se sabe que este Apo Ülmen fue reemplazado en vida por José Antonio Nailef en el año 1893.

• **José Antonio Naguilef (Nailef),** firmante del primer Memorial de la Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, el año 1894.

En el Memorial de 1894, que fue entregado en Santiago por los Apo Ülmen al presidente chileno Jorge Montt, se denunciaban las atrocidades de que estaban siendo objeto los Mapuche especialmente en el sector de Remehue:

*"En la reducción de Remehue y varias otras, nuestros perseguidores para arrebatarnos nuestros terrenos incendiaban casas, ranchos, sementeras; sacaban de sus viviendas por la fuerza a los moradores de ellas, lo arrojaban a los montes y en seguida les prendían fuego, hasta que muchos infelices perecían o quemados vivos, o muertos de frío o de hambre. Jamás en país alguno podrá imaginarse que esto se ha hecho un sinnúmero de veces, vanagloriándose un individuo en la actualidad de haber incendiado siete veces el rancho a una pobre familia". ¿Cuál era el complemento de este bandidaje? La respuesta la proporciona el mismo escrito: "...se sustraen los expedientes de los juzgados, saltean a los correos, violan la correspondencia, ponen en las administraciones o estafetas a personas interesadas en los asuntos, y de un modo o de otro, consiguen lo que quieren. Se repite esto millares de veces, se hacen procesos de apariencias, después queda todo encubierto".*

El Memorial concluye con esta pregunta: *¿Qué civilización es ésta?*

• **Francisco Nailef**, cacique de Rahue que fue partícipe de uno de los hechos más dolorosos de la historia reciente de la Fütawillimapu: La Matanza de Forrahue.

Un 19 de octubre de 1912 un contingente compuesto por unos 45 carabineros y guardianes salió desde Osorno rumbo al sector de Forrahue con la orden de desalojar a un grupo de familias Mapuche, "ocupantes ilegales" de los terrenos en los que siempre habían vivido. Dicha orden de desalojo fue dictaminada a favor del particular Atanasio Burgos Villalobos quien decía ser dueño legítimo del llamado Fundo Forrahue.

Dada la inquebrantable resistencia de las familias de Forrahue, la fuerza pública ejecutó sin juicio previo a ocho mujeres, de las cuales tres estaban embarazadas, y a siete hombres entre los que se encontraba un niño de 11 años.

En los momentos en que la policía chilena ejecutaba a nuestros hermanos y hermanas de Forrahue, Nailef se encontraba en Santiago haciendo todas las gestiones posibles para evitar el desalojo... Lamentablemente no pudo evitar tan cruel desenlace.

• **José Ignacio Epuyao Imilpan**, firmante del Memorial de 1936.

"Excmo. Sr. Presidente, le incluimos el Memorando del presente memorial. En el mérito de lo anterior a S.E. con todo respeto solicitamos como hermano del país y primera justicia de Chile, que sirva, si lo tiene a bien de considerar, estudiar y resolver las peticiones que insertamos en el cuerpo de este Memorial, que van encuadradas dentro de nuestros documentos firmados con justicia y leyes vigentes firmadas con estricta justicia por los miembros de los diferentes gobiernos establecidos en el país, los señores caciques, guilmenes y mocetones..."

• **Anselmo Epuyao Guaitiao**, Cacique General de Estado Mayor del territorio de Valdivia a Magallanes en la década de los 60, sobrino del anterior cacique José Ignacio Epuyao.

En la época de Anselmo Epu Yao Guaitiao se dio un contexto de alianzas políticas entre nuestras autoridades ancestrales y el movimiento obrero y campesino chileno. Esta situación se ve reflejada en la participación de grupos tales como La Asociación de Agricultores de Chile y La Central Única de Trabajadores en la llamada **Asamblea de Caciques del Sur y Dirigentes de Indios**. En esos tiempos nuestros Apo Ülmen pretendían:

- Darle actividad a la Unión de Indios Independientes de Chile
- Mantener y desarrollar sus costumbres, luchando a la vez, por conquistar el derecho al bienestar y una vida digna de acuerdo con la civilización.
- Luchar por la recuperación de las tierras usurpadas a los indios, que actualmente están en poder de particulares, de grandes empresas, compañías y sociedades anónimas.
- Luchar por hacer reconocer los acuerdos del Tratado de Paz de 1793, celebrado en Osorno entre los Caciques del Sur y los Representantes del Rey de España, referente al derecho de posesión de tierras de indios, como igualmente, hacer reconocer los Títulos de Comisario de 1827.
- Prohibir la venta de acciones y derechos o arriendo de tierras dentro de los títulos originarios de posesión.
- Hacer acciones comunes con todas las organizaciones progresistas, sean obreros, empleados y campesinos.

- Fallecido el Apo Ülmen Anselmo Epuyao Guaitiao, como cacique de Rahue, su sucesor es Don Reinaldo Huisca Quidel quien traslada el Cacicado al sector de Cuinco, donde el reside, quedando el antiguo territorio de Rahue sin su autoridad ancestral hasta el día de hoy.
- Al fallecimiento del Cacique Reinaldo Huisca, le precede Don Anselmo Paillamanque, quien fue elegido junto a sus fiscales.
- Don Anselmo Paillamanque es removido de cargo, y se elige a Don José Manuel Yefi, actual Cacique de la Jurisdicción de Cuinco.

## REFERENCIAS

Alcaman, Eugenio: "Los Mapuche-Huilliche del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750-1792)", en Revista de Historia Indígena N°2, Universidad de Chile, Santiago, 1997, Págs. 29-75

Bengoa, José: "Breve historia de la legislación Indígena en Chile", CEPI, Santiago, 1990.

Castillo, Eduardo: "Informe sobre investigación histórico-legal de las tierras Huilliches", Programa Monku Kusobkien, 1983. (Publicado más tarde en Nüttram año IX, N° 34, 1993, Págs. 7-31)

CEPI , "Títulos de Comisario de Osorno", 1993.

Foerster, Rolf y Vergara, Jorge: "Hasta cuando el mundo sea... Los caciques Huilliches en el siglo XX", en Fütawillimapu, Pilar Alvarez Santullano y Amilcar Forno, eds, Osorno, 2002, Págs. 29-65.

Jara, Álvaro: "Legislación Indigenista de Chile", Instituto Indigenista Interamericano, Mexico D.F., 1956.

Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, "Acuerdos de La Asamblea de Caciques Del Sur y Dirigentes de Indios", marzo 1961.

(Disponible en <http://www.futawillimapu.org>, sección *Inchen Wisrintu*)

Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, "Memorial de 1984", entregado al presidente Jorge Montt.

Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, "Memorial de 1936", entregado al presidente Arturo Alessandri.

(Disponible en <http://www.futawillimapu.org>, sección *Inchen Wisrintu*)

Junta General de Caciques de la Fütawillimapu, Tratado de Paz, 1793, copia del Conservador del Archivo Nacional que corre en el tomo 1º de la "Repoblación de Osorno".

(Disponible en <http://www.futawillimapu.org>, sección *Inchen Wisrintu*)

Monku Kusobkien- FREDER: "Mari Mari Peñi", boletines del periodo 1984-1985.

Vergara, Jorge: "La Matanza de Forrahue y la ocupación de las tierras Huilliche", tesis de Licenciatura en Antropología, Universidad Austral de Chile, Valdivia, 1991.